

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá pedir a la sociedad la entrega o el envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, el informe de los Auditores de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias previstas y los informes del Consejo de Administración sobre las mismas y sobre la delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en aumentos de capital acordado por delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en aumentos de capital acordados por delegación por los Administradores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de un mínimo de 300 acciones que las tengan inscritas en el registro contable encomendado a las entidades participantes en los sistemas gestionados por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, «Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima» (Iberclear), con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A los efectos del derecho de asistencia, podrán agruparse los poseedores de menos de 300 acciones hasta reunir esa cifra como mínimo.

Todos accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, debiendo emitir la representación con carácter especial para esa Junta y por escrito, salvo los supuestos previstos en el art. 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado, Javier Gómez Puyuelo.—53.388.

## JAMONERA HOSTELERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo y encargo del Administrador Único Don Jesús Arribas Arribas, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, en el domicilio social, Calle Puerto Alto, número veintiséis, local izquierdo, de Madrid, en primera convocatoria, el día 15 de Diciembre de 2003, a las dieciocho horas treinta minutos, y en su caso, el 16 de Diciembre de 2003, a las dieciocho horas treinta minutos, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Punto Único.—Ampliación de capital (importe y suscripción).

Asimismo, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—Jesús Arribas Arribas.—53.324.

## JARDINES GRAN VÍA, S. A.

La Junta General Universal, celebrada el 5 de noviembre de 2003, a las diecinueve horas, en su domicilio social, sito en calle Zurbano, 92, de Madrid (28016), acordó por unanimidad la disolución-liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	81,82
Tesorería .....	109.323,57
<b>Total Activo .....</b>	<b>109.405,39</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reserva legal .....	12.020,24
Resultado negativo ejercicios anteriores .....	-25.391,79
Pérdidas y Ganancias .....	-16.186,83
Acreedores a corto plazo .....	78.862,56
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>109.405,39</b>

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 247.2.1.<sup>a</sup> del Reglamento Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—Liquidador solidario, Juan Antonio Carpintero López.—52.465.

## JOSEFA VALCÁRCEL 42, S. A. Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 y 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista único de esta Sociedad, el día 19 de noviembre de 2003, aprobó reducir el capital social de la Compañía en cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil quinientos euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las ciento dos mil quinientas acciones en que se divide el capital social, que pasan a tener un valor nominal de sesenta y siete céntimos de euro, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas. En consecuencia se modificó el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

En Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Administrador Único de la Sociedad, Felicísimo Ramos Ramos.—53.344.

## LABORATORIO DE ENSAYOS TÉCNICOS, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## CENTRO DE ENSAYO DE MATERIALES, S. L.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 24 de noviembre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de Laboratorio de Ensayos Técnicos, Sociedad Anónima y el socio único Centro de Ensayo de Materiales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las citadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 242 y 166 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2003.—D. Enrique-Roberto Aznar Costa. Administrador solidario de Laboratorio de Ensayos Técnicos, S. A. y de Centro de Ensayo de Materiales, S. L. sociedad unipersonal.—52.871. y 3.<sup>a</sup> 28-11-2003

## LANISE, S. A.

### Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria Universal de la Sociedad, celebrada el día 20 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	50.949,58
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	1.695,31
<b>Total Activo .....</b>	<b>81.000,18</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	20.898,97
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>81.000,18</b>

Sant Joan Despí (Barcelona), 21 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Juan Tomás Morales.—53.307.

## LAURAK 98, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador único, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Barcelona, calle La Granada del Penedés, núm. 14, en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 2003, a las 11 horas, y, de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, el día 23 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora antes indicados, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Redenominación y Renominalización del capital social en euros y modificación de Estatutos.

Segundo.—Aprobación, a los exclusivos efectos del punto siguiente, del Balance cerrado al 30 de junio de 2003, debidamente verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Adopción, en su caso, del siguiente acuerdo:

A) Reducir el capital social en 360.600 euros, es decir reducir el capital a cero, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas, reflejadas en el mencionado Balance, con amortización de todas las acciones. La eficacia de la reducción quedará condicionada a la ejecución del aumento del capital que se describe a continuación.

B) Simultáneamente, aumentar el capital en 150.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.000 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, como consecuencia a lo acordado en el punto tercero y condicionado a su íntegra ejecución.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base para las propuestas de acuerdos, y en particular, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe del Administrador sobre la misma, el Balance e informe de los auditores de cuentas, así como el derecho que